

Taller: "Certificación OEA: Operador Económico Autorizado"

Fecha: miércoles 14 de mayo 2025

Hora: 09:30 a 11:00

Lugar: Capacitación online, plataforma Zoom

ProChile, en coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, tiene el agrado de invitarte a participar en el Taller "Certificación OEA: Operador Económico Autorizado", en el que se abordarán temáticas relativas a las características del programa, el proceso de postulación, requisitos y beneficios para aquellos exportadores que quieran acreditarse como OEA. Además, se informará acerca de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de Programas OEA firmados a la fecha por el Servicio Nacional de Aduanas, con otras Aduanas del mundo.

El Programa Operador Económico Autorizado (OEA), se encuentra inspirado en el Pilar 2 del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas, el cual busca la colaboración entre las aduanas y las empresas, donde el sector privado participa en la tarea de garantizar la seguridad de la cadena de suministro, con el objetivo de minimizar los riesgos asociados al comercio internacional.

El taller se realizará en formato virtual en la plataforma Zoom el miércoles 14 de mayo a partir de las 09:30 hrs. (Hora chilena).

Enlace para inscribirse en la plataforma:

<https://portalusuario.prochile.cl/Portals-DetalleCapacitacionEmpresas/?id=a0b0fa2a-4c16-f011-9989-00224836f388>

Taller “Certificación OEA: Operador Económico Autorizado”

Programa miércoles 14 de mayo		
Sesión on line / Plataforma Zoom		
09:30-09:40	Palabras de Bienvenida Presentación de la actividad	César Miranda Herrera Unidad Operador Económico Autorizado (OEA), Servicio Nacional de Aduanas
09:40-10:00	Programa Operador Económico Autorizado - Conceptos Generales - Características del Programa	César Miranda Auditor Unidad OEA Leslie Ramirez Auditor Unidad OEA
10:00-10:20	Programa Operador Económico Autorizado - Proceso de certificación	Leslie Ramirez Auditor Unidad OEA
10:20-10:40	Contexto de seguridad y Programas OEA en el mundo - Beneficios del programa OEA - Acuerdos de Reconocimiento mutuo	César Miranda Auditor Unidad OEA
10:40-11:00	Caso exitoso de Certificación Operador Económico Autorizado	Empresa SAN FRANCISCO LO GARCÉS LIMITADA Fernanda Soto Espinoza Encargada Comercio Exterior
11:00-11:10	Conclusiones generales, Preguntas y Respuestas	

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. **Preferentemente**, empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:

- a) Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información del Servicio de Impuestos Internos (SII).
 - b) PYME: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superior a 2.400 y hasta 100.000 UF, conforme a la información del SII.
 - c) Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información del SII.
2. **Preferentemente**, empresas exportadoras (entre los años 2022 y 2024), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
3. **Empresas de todos los sectores productivos de Bienes y servicios**

I.II.- Documentos para la Postulación

Los interesados podrán presentar sus postulaciones hasta el **martes 13 de mayo de 2025 a las 13:00 hrs.**, para lo cual deberán completar en la plataforma correspondiente toda la información requerida.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a quienes se inscriban y participen con:

- a. Desarrollo de Capacidad Exportadora a través de la entrega de contenido, el cual quedará disponible en la página web www.prochile.gob.cl

III. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará a cada postulante mediante correo electrónico, según lo señalado en el formulario de postulación.

IV. Cambio de fecha y cancelación de actividad

Si por razones fundadas, **ProChile** se ve en la obligación de cancelar o modificar las fechas de la actividad, el postulante será informado a través de correo electrónico.

V. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, el participante que haya asistido a ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a **3 días hábiles** contados desde su envío.
- El participante deberá asistir a la actividad.

Si el postulante no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VI. Acuerdo de Privacidad

Al enviar la presente inscripción usted autoriza a **ProChile** a almacenar sus datos personales y a usarlos con los siguientes fines: envío de material promocional y difusión de instrumentos, análisis estadístico e intercambio de información comercial con empresas afines y/o potenciales socios comerciales. Los datos de este formulario se encuentran protegidos por la Ley N° 19.628 de protección de datos y Vida Privada y serán tratados según lo declarado en la Política de Privacidad de **ProChile**.

VII. Datos de contacto

- **Nombre:** Isabel Bordeu
- **Cargo:** Asistente Capacitación y Formación Exportadora
- **Correo:** ibordeu@prochile.gob.cl